



**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE DOS TRABAJADORAS/A SOCIALES INCLUIDOS/AS EN EL
PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS
EN MATERIA DE DEPENDENCIA.**

La selección entre las personas candidatas sondeadas por el SAE, según oferta nº 01/2021/022660 se realizará siguiendo los siguientes criterios:

1. Sólo será objeto de baremación, la documentación presentada por los/as candidatos/as hasta 4 días antes a la citación para las entrevistas.
2. La selección al puesto constará de dos fases:
 - **FASE PRIMERA: BAREMACIÓN DE C.V., LA BAREMACIÓN SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA (MÁXIMO 6 PUNTOS):**
 - o **Experiencia como trabajador/a social en la Administración Pública:** 0,10 puntos por mes trabajado. (máximo 2,5 puntos). Sólo computarán como acreditación de la experiencia, los contratos en los que figure explícitamente la experiencia como trabajador/a Social, teniendo que tener alta en Seguridad Social, justificada en vida laboral, en grupo de cotización 2. En el caso de las personas autónomas, deberán justificar dicha experiencia con la correspondiente alta en el IAE de la actividad y facturas de servicios o documento que acredite la relación con la Administración Pública.
 - o **Experiencia como trabajador/a social en la empresa privada:** 0,05 puntos por mes trabajado. (máximo 1,5 puntos). Sólo computarán como acreditación de la experiencia, los contratos en los que figure explícitamente la experiencia como trabajador/a social, teniendo que tener alta en Seguridad Social, justificada en vida laboral, en grupo de cotización 2. En el caso de las personas autónomas, deberán justificar dicha experiencia con la correspondiente alta en el IAE de la actividad.
 - o **Formación adicional relacionada con los Servicios Sociales:** 0,05 puntos por cada 50 horas de formación. Los cursos inferiores a 50 horas no computan. (máximo 1 punto).
 - o **Formación adicional en materia de Dependencia:** 0,05 puntos por cada 50 horas de formación. Los cursos inferiores a 50 horas no computan. (máximo 1 punto).
 - **FASE SEGUNDA: FASE DE ENTREVISTA (MÁXIMO 4 PUNTOS):**
 - o Conocimiento de la realidad social de Sanlúcar de Barrameda (máximo 1 punto).
 - o Aptitudes, actitudes y conocimientos generales relacionados con el puesto en materia de Dependencia (máximo 2,00 puntos).
 - o Conocimientos en herramientas informáticas relacionadas con el puesto (máximo 1,00 punto).

Sanlúcar de Barrameda a la fecha de la firma electrónica.

Fdo. El Delegado de RRHH
Fdo. Félix Sabio Redondo

V.Bº. El Jefe de RRHH
Santiago Soler Rabadán

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SABIO REDONDO FELIX	22-07-2021 09:54:01

